

CIRCULAR No. 006 DE 2003

PARA: OPERADORES DE RED

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL
NUMERAL 5.5.3.3 DE LA RESOLUCIÓN CREG-070 DE 1998

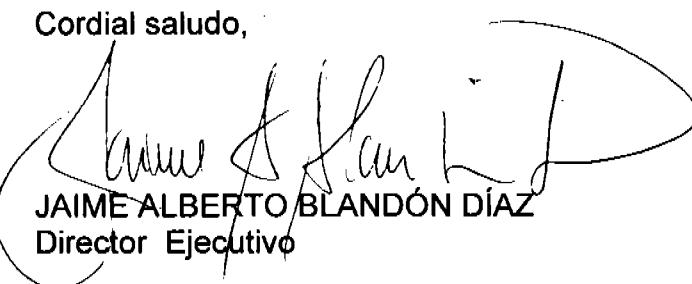
FECHA: 6 de febrero de 2003

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, conforme a lo establecido en el capítulo 5, numeral 5.5.3.3 de la Resolución CREG-070 de 1998, solicita a los OR el reporte de los eventos presentados en sus respectivos sistemas durante los últimos tres años con fecha de corte 31 de enero de 2003.

Adicionalmente se solicitan los informes y diagnósticos sobre el desempeño operativo que realiza cada OR al finalizar el primer trimestre de cada año, para los últimos tres años.

La información anterior deberá ser enviada a la Comisión en archivos planos antes del día 13 de febrero de 2003.

Cordial saludo,



JAIME ALBERTO BLANDÓN DÍAZ
Director Ejecutivo